



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y ÉTICA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de mayo del dos mil catorce, reunidos los integrantes del Comité Institucional de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento a la convocatoria legamente expedida por la Secretario Técnico en funciones, sito en las oficinas que ocupa la Dirección General ubicadas en Paseo Colón s/n, esquina con calle General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, en esta Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México; se instrumenta la presente acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Institucional de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética correspondiente al año 2014, estando presentes el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director General y Presidente del Comité; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación y Secretario Técnico del Comité; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y vocal del Comité; Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas y vocal del Comité; LA. Salvador García Rivero, Contralor Interno y vocal del Comité; Lic. María de la Luz Delgado Olivares, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y vocal del Comité; Lic. Araceli Mondragón Osorio, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y vocal del Comité; C.D. Margarita Carballido Barba, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas y vocal del Comité; Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortázar, Directora del Hospital para el Niño y vocal del Comité; Dr. Ramón Alberto Piñón Carreras, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia y vocal del Comité; Dr. Carlos Rodolfo Fernández Mejía, Subdirector de Enseñanza y vocal del Comité; Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda, Subdirector de Investigación y vocal del Comité.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior y Seguimiento de acuerdos.
- 4.- Asuntos a tratar:
 - 4.1.- Solicitud de permiso por parte del Residente de Cuarto Año de Cirugía Pediátrica **Francisco Javier Mendoza Delgado**, para rotar en el mes de octubre en las Clínicas de Problemas Colorrectales, en el Cincinnati Children's Hospital Medical Center y en el Children's Hospital of Pittsburgh durante el mes de octubre de 2014.
 - 4.2.- Solicitud de permiso por parte del Residente de Cuarto Año de Cirugía Pediátrica **Marco Antonio Zepeda Santana**, para rotar en el mes de Junio de 2014 en el Centro de Entrenamiento de Cirugía Laparoscópica, del Centro Médico ABC de la Ciudad de México.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

1 | Quinta Sesión Ordinaria del
Comité Institucional de Enseñanza
Investigación Capacitación y Ética del
Instituto Materno Infantil del Estado de México



4.3.- Análisis y resolución del evento suscitado de agresión física por parte de la Dra. Elia Suárez Moreno, Residente de Tercer Año de Ginecología y Obstetricia, a la Dra. Lourdes Rojas Zepeda, Residente de Primer Año de Ginecología y Obstetricia.

4.4.- Presentación del Proyecto de Trabajo de la Dirección de Enseñanza e Investigación y las Subdirecciones correspondientes.

5.- **Asuntos generales.**

1.- **LISTA DE ASISTENCIA:**

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia determinando que existía quórum para llevar a cabo la reunión.

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

Paso siguiente se dio lectura a la orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad para su realización.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se lleva a cabo un resumen de la Sesión Anterior y lectura del Seguimiento de Acuerdos, con aprobación de los mismos por unanimidad.

4.- **ASUNTOS A TRATAR.**

4.1.- Solicitud de permiso por parte del Residente de Cuarto Año de Cirugía Pediátrica **Francisco Javier Mendoza Delgado**, para rotar en el mes de octubre en las Clínicas de Problemas Colorrectales, en el Cincinnati Children's Hospital Medical Center y en el Children's Hospital of Pittsburgh durante el mes de octubre de 2014.

Acuerdo CIEICE-005-01-2014: Una vez analizada dicha solicitud, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos, que si es procedente la solicitud de permiso por parte del Residente de Cuarto Año de Cirugía Pediátrica **Francisco Javier Mendoza Delgado**, para rotar en el mes de octubre en las Clínicas de Problemas Colorrectales, en el Cincinnati Children's Hospital Medical Center y en el Children's Hospital of Pittsburgh durante el mes de octubre de 2014.

4.2.- Solicitud de permiso por parte del Residente de Cuarto Año de Cirugía Pediátrica **Marco Antonio Zepeda Santana**, para rotar en el mes de Junio de 2014 en el Centro de Entrenamiento de Cirugía Laparoscópica, del Centro Médico ABC de la Ciudad de México.

Acuerdo CIEICE-005-02-2014: Una vez analizada dicha solicitud, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos, que si es procedente la solicitud de permiso por parte del Residente de Cuarto Año de Cirugía Pediátrica **Marco Antonio Zepeda Santana**, para rotar en el mes de Junio de 2014 en el Centro de Entrenamiento de Cirugía Laparoscópica, del Centro Médico ABC de la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

4.3.- Análisis y resolución del evento suscitado de agresión física por parte de la Dra. Elia Suárez Moreno, Residente de Tercer Año de Ginecología y Obstetricia, a la Dra. Lourdes Rojas Zepeda, Residente de Primer Año de Ginecología y Obstetricia.

Acuerdo CIEICE-005-03-2014: Se procedió a la lectura del acta del Reunión Extraordinaria del Subcomité Local de Enseñanza, Investigación y Ética del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, realizada el veintinueve de mayo de 2014, en relación a la agresión física por parte de la Dra. Elia Suárez Moreno, Residente de Tercer Año de Ginecología y Obstetricia a la Dra. Lourdes Rojas Zepeda, Residente de Primer Año de Ginecología y Obstetricia, el día 28 de mayo de 2014 a las 7:30 horas, en la oficina de trabajo de médicos de la planta alta de hospitalización del Hospital de Ginecología y Obstetricia. En dicha acta se hace referencia a la investigación realizada consistente en lectura del escrito enviado por la Dra. Lourdes Ramos Zepeda en donde narra los hechos de la agresión física que sufrió; posteriormente el Subcomité solicitó la presencia de la Dra. Elia Suárez Moreno, la cual confirma la agresión que realizó diciendo textualmente "surgió a partir de un problema con mi esposo y tuve a mal agredir a esta participante". El Subcomité Local dictaminó por unanimidad de votos, aplicar el Reglamento de Residentes del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en su Capítulo XIV DE LA RESICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE RESIDENTE – Artículo 45.- El Comité Institucional de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética está facultado para valorar las faltas o incumplimientos de las obligaciones y funciones que se señalan en el presente reglamento y podrá sancionar con suspensión o incluso rescindir en cualquier tiempo, el contrato beca por causa justificada sin incurrir en responsabilidad en los siguientes casos: Inciso IV, Desacato a las normas de conducta propias de la profesión médica y/o normas administrativas de la Institución; Inciso XIII, violar las normas de conducta propias de la profesión médica y/o normas administrativas del Instituto; e Inciso XVII, insubordinación, trato incorrecto al personal y/o conducta inadecuada con los pacientes. Por lo que los Integrantes del Subcomité Local de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, dictaminaron por unanimidad de votos, **que existen elementos suficientes para rescindir el nombramiento de residente** a la Dra. Elia Suárez Moreno, por lo que se turna al éste Comité Institucional de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética.

En el éste Comité Institucional se hizo revisión de los expedientes de las residentes, no encontrando inconsistencias y mostrando un rendimiento regular. Dos miembros del Comité, Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Secretario Técnico, Dr. José Cejudo Álvarez, sustituto del Dr. Ramón Alberto Piñón Carreras, vocal, hablaron previamente con las residentes involucradas ratificando los hechos. Con base en los artículos citados por el Subcomité Local (previamente) y con base en el Artículo 35 del Reglamento Interno del Comité Institucional y de los Comités Locales de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética del Instituto Materno Infantil del Estado de México, *el Comité dictaminará la baja de los residentes considerando: a. Las Unidades Médicas podrán solicitar la baja de un residente cuando éste cometa alguna de las faltas enunciadas en el Reglamento de Residentes del Instituto, en la Norma Oficial de Residencias Médicas y en la Ley Federal del Trabajo. La solicitud deberá ser presentada al Comité por escrito con exposición de motivos en acta del Comité Local de la Unidad Médica correspondiente. La solicitud deberá de ser*



*acompañada por el expediente del residente, para una evaluación profunda del caso. Y con sustento en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médica, apartado 11, Obligaciones de los médicos residentes. De manera enunciativa y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, entre otras, son obligaciones de los médicos residentes las siguientes: 11.7, dar cabal cumplimiento al Código de Ética, el Código de Bioética para el Personal de Salud y el reglamento interno de las unidades médicas receptoras. Y de la Ley Federal del Trabajo Artículo 353-D, son obligaciones del Médico Residente, las siguientes: Inciso III, cumplir con las disposiciones internas de la Unidades Médica Receptora de Residentes de que se trate, en cuanto no contraríen las contenidas en esta Ley, Artículo 353-G, son causas especiales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón, además de las que establece el artículo 47 (artículo 47, son causas de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el patrón: Inciso II, incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos en contra del patrón, sus familiares o del personal directivo o administrativo de la empresa o establecimiento, o en contra de clientes y proveedores del patrón, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia), las siguientes: I. el incumplimiento de las obligaciones a las que aluden las fracciones I, II, III y VI del artículo 353-D, II. La violación de las normas técnicas o administrativas necesarias para el funcionamiento de la Unidad Médica Receptora de Residentes en la que se efectúe la residencia; y III. La comisión de faltas a las normas de conducta propias de la profesión médica, consignados en el Reglamento Interior de Trabajo de la Unidad Médica Receptora. Con base en todo lo anterior, los miembros del Comité Institucional de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética del IMIEM consideran que **existen los elementos suficientes para rescindir el nombramiento de Residente del Ginecología y Obstetricia del IMIEM a la Dra. Elia Suárez Moreno**, causando baja de esta Institución, sin responsabilidad para el IMIEM, y se instruye al Secretario Técnico del Comité hacer la notificación por escrito a la doctora con notificación a las instancias correspondientes.*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '3' and several illegible signatures.

4.4.- Presentación del Proyecto de Trabajo de la Dirección de Enseñanza e Investigación y las Subdirecciones correspondientes.
Por falta de tiempo se pospone a sesión posterior.

5. ASUNTOS GENERALES.

Ninguno.

No habiendo otro punto que hacer constar, se da por terminada la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Institucional de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Ética, siendo las 11:00 horas del día treinta de mayo de dos mil catorce, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

4 | Quinta Sesión Ordinaria del
Comité Institucional de Enseñanza
Investigación Capacitación y Ética del
Instituto Materno Infantil del Estado de México

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO


DR. PRÓSPERO EDUARDO CHÁVEZ ENRÍQUEZ
PRESIDENTE


DR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ
SECRETARIO


DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA
VOCAL

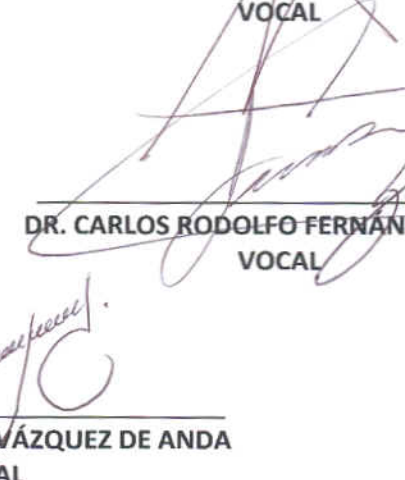

MTRO. ENRIQUE GEJNE GUTIÉRREZ
VOCAL


L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO
VOCAL



LIC. MARÍA DE LA LUZ DELGADO OLIVARES
VOCAL


LIC. ARACELI MONDRAGÓN OSORIO
VOCAL


C.D. MARGARITA CARBALLIDO BARBA
VOCAL


DRA. FANNY LETICIA MIANGOS CORTAZAR
VOCAL


DR. RAMÓN ALBERTO PIÑÓN CARRERAS
VOCAL


DR. CARLOS RODOLFO FERNÁNDEZ MEJÍA
VOCAL


DR. GILBERTO FELIPE VÁZQUEZ DE ANDA
VOCAL

5 | Quinta Sesión Ordinaria del
Comité Institucional de Enseñanza
Investigación Capacitación y Ética del
Instituto Materno Infantil del Estado de México

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX